



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín de Porres,

06 JUN 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 238 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL 02

Presente. –

ASUNTO :

Registro de recepción y asignación de materiales a los estudiantes 2023 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE).

REFERENCIA:

- Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
- OFICIO MULTIPLE N° 181 -2023-MINEDU/VMG1-DRELM-UGEL.02-ASGESE
- MPT2023-EXT-000 54290

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia c), a través del cual se comunica a los directores de las instituciones educativas públicas realizar el registro de recepción y asignación de cuadernos de Trabajo de la Dotación 2023 en el Módulo de Materiales Educativos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) en los niveles de inicial, primaria y secundaria de correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.

Que, al verificar los reportes en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) figuran instituciones educativas que no cumplen con el proceso.

En tal sentido, se reitera a los directores de las instituciones educativas públicas que deberán realizar el registro de recepción y asignación de cuadernos de Trabajo de la Dotación 2023 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) **hasta el 15 de junio del 2023.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/ASGESE
BJCR/CESSE
CCM/ESSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 24 de abril del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 181 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR, EBE y PRONOEI de la UGEL 02.

Presente. –

ASUNTO : Recepción y asignación de materiales a los estudiantes 2023 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE).

REFERENCIA:

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
- b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
- c) Expediente: ESSE2023-INT-0042344

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y de acuerdo al documento de la referencia, comunicarles a todas las instituciones educativas públicas que deberán realizar el **registro de recepción y asignación de materiales a los estudiantes 2023 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE)** en los niveles de inicial, primaria y secundaria de correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.

Al respecto, la Unidad de Gestión Educativa Local 02, comunica que está habilitado el Módulo de Materiales en el SIAGIE para el registro de la recepción y asignación de los materiales educativos de la dotación 2023. Para ello es importante contar con los documentos que sustenten la entrega de dichos materiales a los beneficiarios, los mismos que serán subidos como evidencias en dicho módulo. **Es importante precisar que el registro de asignación en el Módulo de Materiales SIAGIE, es la fuente principal de reporte de entrega efectiva de materiales a los estudiantes en las instituciones educativas.**

En ese sentido, se solicita a los directores de las instituciones educativas públicas que deberá realizar el registro de recepción y asignación de cuadernos de Trabajo de la Dotación 2023 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 00007-2023 de fecha 05 de enero de 2023.

MLP/ASGESE
ECHM/ESSE
CCM/ESSE